

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	173169
Número de orden de compra a modificar:	35829

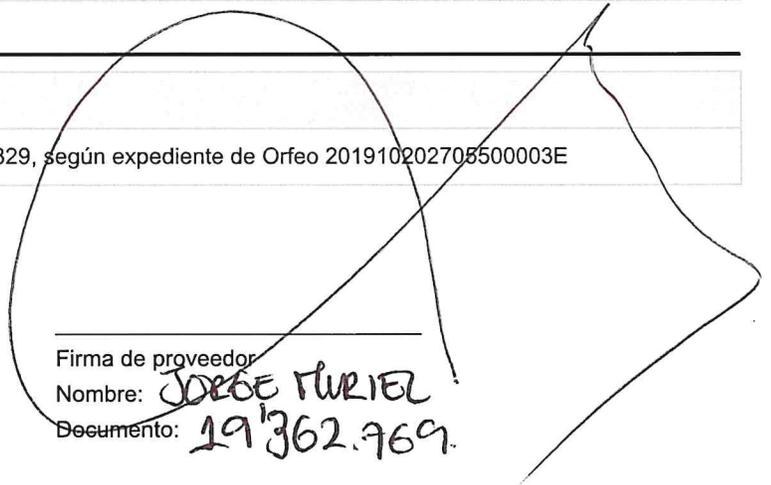
Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Juliana Fernanda Ramirez Zambrano
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-14 20:16:26

Detalle o justificación
Se liquida contrato N° 153 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35829, según expediente de Orfeo 201910202705500003E



I. Firma ordenador del gasto  
Nombre: GILBERTO GALVIS BAUTISTA  
Documento: 91.067.271



Firma de proveedor  
Nombre: JOSE MURIEL  
Documento: 19'362.769.

**GILBERTO GALVIS BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.067.271 de San Gil (Santander) actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N.º 2821 del 13 de Noviembre de 2018 y posesionado según acta N° 57 del 13 de Noviembre de 2018, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.391.528, en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **JORGE ELIECER MURIEL BOTERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.362.769 expedida en Bogotá, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N° 153 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

**I. CONDICIONES GENERALES:**

<b>CONTRATO</b>	<b>N° 153 de 2019- ORDEN DE COMPRA 35829</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE DEL IDEAM AREA OPERATIVA No 11 AEROPUERTOS CON PERSONAL
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.</b>
<b>NIT N°</b>	<b>800.093.388-2</b>
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>(9) NUEVE MESES Y (10) DIEZ DIAS</b>
<b>PRÓRROGA</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>ACTA DE REINICIO</b>	N/A
<b>PLAZO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>(9) NUEVE MESES Y (10) DIEZ DIAS</b>
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	<b>CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$107.672.688,12)</b>
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$107.672.688,12)</b>
<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	20/02/2019
<b>FECHA DEL ACTA DE INICIO</b>	01/03/2019
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30/11/2019
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b>	<b>EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos</b>

**II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:**

Los plazos para la presente liquidación, se contabilizan así:

<b>FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL</b>	<b>PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO</b>	<b>PLAZO PARA LIQUIDAR</b>	<b>CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)</b>
--	---	----------------------------	---

CONTRATO	(1)	UNILATERALMENTE (2)	2 AÑOS
	4 MESES	2 MESES	
30/11/2019	29/03/2020	28/05/2020	28/05/2022

### III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N° 153 de 2019, fue suscrito el día 20 de febrero de 2019.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N° 153 de 2019, se acordó en nueve (9) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 1 de marzo de 2019.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$107.672.688,12).**
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma: La forma de pago se pactó de la siguiente forma: El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

#### **IV. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:**

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N° 153 de 2019, presenta el siguiente estado:

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9719 04/01/2019</b>	<b>\$895.802.225.00</b>
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL N° 67019 20/02/2019</b>	<b>\$107.672.688,12</b>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO</b>	<b>\$107.672.688,12</b>
<b>VALOR ADICIONAL CONTRATO</b>	\$0
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	<b>\$107.672.688,12</b>
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$103.522.911,00
<b>VALOR PAGADO</b>	\$103.522.911,00
<b>SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>	\$0
<b>SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL IDEAM</b>	\$4.149.777,12

#### **V. ESTADO DE CUENTA:**

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N°20202060000443 de fecha 20 de enero de 2020, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N° 153 de 2019, es como sigue:

<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	<b>\$107.672.688,12</b>
<b>VALOR EJECUTADO</b>	103.522.911,00
<b>TOTAL DE PAGOS:</b>	\$103.522.911,00
<b>SALDO POR PAGAR:</b>	\$0

ESPACIO EN BLANCO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: LAURA CATALINA LUQUE NIÑO  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: IDEAM GESTION GENERAL  
Fecha y Hora Sistema: 2020-01-20 7:47 p. m.

Módulo: 33-02-00-000

---

**RELACION DE PAGOS**

Unidad / Sub-Unidad:	33-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	67019	Valor Total:	103.522.911,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	800093308	Tercero:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.		

---

**DOCUMENTO SOPORTE**

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	1532019 OC 35829	Fecha:	20/02/2019 0:00:00
<b>OBJETO</b>					
Objeto:	REGLON 088, ACT PAA 02, PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA AEROPUERTOS				

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR			NÚM. OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGO	DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
	NÚMERO	VALOR	IVA			NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE		BANCO	NÚMERO			VALOR
2019-05-09	210619	10.282.900,00	182.734,00	333019	10.282.900,00	113554119	2019-05-14	10.282.900,00	35.943,00	10.226.956,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	1048	13-01-01-01	RADICADO 20199910045732
2019-06-07	290219	7.265.490,00	129.134,00	404819		150053419	2019-06-17	7.265.490,00	38.526,00	7.225.963,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	1149	13-01-01-01	RADICADO 20199910061732
2019-07-05	341119	7.265.491,00	129.134,00	484919		185994819	2019-07-15	7.265.491,00	38.526,00	7.225.963,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	c1234	13-01-01-01	RADICADO 20199910070282
2019-08-06	410819	14.187.842,00	252.166,00	560419		224146419	2019-08-16	14.187.842,00	77.180,00	14.110.432,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	1319	13-01-01-01	RADICADO 20199910082052
2019-09-06	514819	14.187.842,00	252.166,00	636819		281868519	2019-09-13	14.187.842,00	77.180,00	14.110.432,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	1402	13-01-01-01	RADICADO 20199910096252
2019-10-03	588519	14.092.138,00	250.488,00	813819		307517019	2019-10-21	14.092.138,00	76.668,00	14.015.470,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	C1486	13-01-01-01	RADICADO 20199910108482
2019-10-07	584919	14.092.138,00	250.488,00	914119		30881319	2019-10-22	14.092.138,00	76.668,00	14.015.470,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	C1522	13-01-01-01	RADICADO 20199910113682
2019-11-07	678819	11.074.734,00	196.838,00	988019		343678019	2019-11-20	11.074.734,00	60.254,00	11.014.480,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	C1581	13-01-01-01	RADICADO 20199910128512
2019-12-06	782719	11.074.734,00	196.838,00	1278219		386402419	2019-12-16	11.074.734,00	60.254,00	11.014.480,00	251027868	BANCO DE OCCIDENTE		FACTURA	1712	13-01-01-01	20199910141442

CONCEDIDO: Códigos de pago en estado pagados, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagados con los atributos anteriormente mencionados.

*Esperanza Barbosa*

ESPERANZA BARBOSA ALONSO  
Coordinadora Grupo de Tesorería  
Ejército: Catalina Luque  
RADICADO: 2020206000443

**VI. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:**

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- a. **Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	06/05/2019	20199910045732	01/03/2019 31/03/2019	<b>Factura No. C1048</b> de 29/04/2019 por valor de \$10.282.900,00	Nº 113554119 de 2019-05-10, por valor de \$10.282.900,00
2	06/06/2019	20199910061732	01/04/2019 30/04/2019	<b>Factura No. C1149</b> de 29/05/2019 por valor de \$7.265.490,00	Nº 150053419 de 2019-06-13 por valor de \$7.265.490,00
3	04/07/2019	20199910070282	01/05/2019 31/05/2019	<b>Factura No. C1234</b> de 28/06/2019 por valor de \$7.265.491,00	Nº 185994619 Fe de 2019-07-11 por valor de \$7.265.491,00
4	05/08/2019	20199910082052	01/06/2019 30/06/2019	<b>Factura No. C1319</b> de 26/07/2019 por valor de	Nº 224146419 de 2019-08-14, por

				\$14.187.642,00	valor de \$14.187.642,00
5	04/09/2019	20199910096252	01/07/2019 31/07/2019	<b>Factura No. C1402</b> de 28/08/2019 por valor de \$14.187.642,00	<b>N° 261896519</b> de 2019-09-11, por valor de \$14.187.642,00
6	03/10/2019	20199910108462	01/08/2019 30/08/2019	<b>Factura No C1486</b> de 23/09/2019 por valor de \$14.092.139,00	<b>N° 307517019</b> de 2019-10-17, por valor de \$14.092.139,00
7	04/10/2019	20199910113592	01/09/2019 30/09/2019	<b>Factura No. C1522</b> de 02/10/2019 por valor de \$14.092.139,00	<b>N° 308861319</b> de 2019-10-18 por valor de \$14.092.139,00
8	07/11/2019	20199910129512	01/10/2019 31/10/2019	<b>Factura No. C1581</b> de 07/11/2019 por valor de \$11.074.734,00	<b>N° 343679019</b> de 2019-11-18 por valor de \$11.074.734,00
9	05/12/2019	20199910141442	01/11/2019 30/11/2019	<b>Factura No. C1712</b> de 03/12/2019 por valor de \$11.074.734,00	<b>N° 386402419</b> de 2019-12-12 por valor de \$11.074.734,00

- a. Elementos ingresados al almacén. Que el IDEAM, la Entidad o Corporación que a su almacén ingresó los siguientes elementos:

**Factura No. C1048 Ingreso No.2004335**

GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES									
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS									
Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Cuenta Debito	Valor Neto Unitario	Valor Total	PREVINCENCIA	PRECIO CA
1	2781	JABON LAVAJOLGA ACCION A 300 G/1	UNIDAD	1.9 10 21 01	57.530 03		550.245 04		
2	2667	JABON DISPENSADOR PARA MANOS 200 ML	UNIDAD	1.9 10 21 01	51.458 00		51.458 00		
3	2762	JABON LIQUIDO PARA MANOS	GALON	1.9 10 21 01	53.223 00		518.807 00		
4	2765	LIMPIADISE MULTUSOS	UNIDAD	1.9 10 21 01	53.758 40		518.792 00		
5	5212	JABON MUA TUSOS	GALON	1.9 10 21 01	54.405 25		517.863 00		
6	6062	ESFONJE LANTE	UNIDAD	1.9 10 21 01	53.758 40		518.792 00		
7	2754	LIMPIAVIEHROS	UNIDAD	1.9 10 21 01	52.484 20		512.421 00		
8	2742	BRANDQUEADOR EQUIPO O HIPOCLORITO CALON	UNIDAD	1.9 10 21 01	55.214 00		516.073 00		
9	3210	CEJA POLIMERICA	GALON	1.9 10 21 01	515.489 03		548.402 00		
10	2715	AMBIENTADOR	UNIDAD	1.9 10 21 01	53.535 40		517.627 00		
11	6096	RESISTENCIA	UNIDAD	1.9 10 21 01	512.248 70		507.992 00		
12	2756	LIMPION	UNIDAD	1.9 10 21 01	51.447 08		513.030 00		
13	2739	MAY TALLA BLANCA	METRO	1.9 10 21 01	53.583 00		517.965 00		
14	3823	PANO ABSORBERTE MULTUSOS	UNIDAD	1.9 10 21 01	51.264 88		50.324 00		
15	2753	ESFONJILLA	UNIDAD	1.9 10 21 01	5424 43		55.013 00		
16	2746	CEPILLO PLASTICO	UNIDAD	1.9 10 21 01	51.348 00		51.352 00		
17	2778	FRAPERO UNIDAD	UNIDAD	1.9 10 21 01	56.892 00		526.454 00		
18	2775	FRAPERO UNIDAD	UNIDAD	1.9 10 21 01	54.472 00		51.363 00		
19	2764	REJA PARA BASURA X 6 UNDS	UNIDAD	1.9 10 21 01	51.437 53		541.176 00		

GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES							
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS							
Item	Código	Descripción Elemento	Unidad Medida	Cantidad	Código Cuenta	Valor Neto Elemento	Valor Total
20	2744	BOLSA PARA BASURA X 4 LINES	UNIDAD	81	1-9-10-21-01	\$1.690,32	\$16.700,88
21	2787	GUANTES AMARILLOS CAL 19	UNIDAD	54	1-9-10-21-01	\$1.956,20	\$9.581,00
22	2788	GUANTE DE CAUCHO CAL 25	UNIDAD	54	1-9-10-21-01	\$3.231,40	\$16.157,00
23	8453	TAFILOCAS (ASEO)	UNIDAD	54	1-9-10-21-01	\$9.664,40	\$33.273,00
24	2771	PAPEL HIGIENICO JUMBO	ROLLO	24	1-9-10-21-01	\$5.819,08	\$139.545,92
25	2779	TOPILLA DE PAPEL PRIMA MANOS	UNIDAD	26	1-9-10-21-01	\$17.000,88	\$447.962,88
26	4284	VASO DE CARTON DE 4 OZ PAGR25	PAQUETE	12	1-9-10-21-02	\$1.871,00	\$4.831,00
27	2777	SERVILETA	UNIDAD	44	1-9-10-21-01	\$1.167,75	\$6.000,00
28	2780	FILTRO PARA GRECA	UNIDAD	19	1-9-10-21-02	\$8.983,00	\$332.371,00
29	2787	CAFE	UNIDAD	37	1-9-10-21-02	\$4.117,46	\$15.288,86
30	2782	AZUCAR	UNIDAD	28	1-9-10-21-02	\$9.319,57	\$37.273,88
31	2783	AROMATICA	UNIDAD	18	1-9-10-21-02	\$8.843,19	\$142.131,04
32	2786	BOTELLON AGUA	UNIDAD	10	1-9-10-21-01	\$1.796,50	\$7.965,00
33	8454	CHUPA PARA BANC	UNIDAD	37	1-9-10-21-01	\$10.619,67	\$332.039,01
34	8454	PAÑUELO (ASEO)	UNIDAD	16	1-9-10-21-02	\$7.463,80	\$12.318,00
35	8435	RECOGEDOR BASURA	UNIDAD	54	1-9-10-21-01	\$4.691,20	\$23.456,00
36	2782	ESCOBA	UNIDAD	54	1-9-10-21-01	\$4.191,40	\$22.857,00
37	2752	ESCOBA	UNIDAD	47	1-9-10-21-02	\$2.010,60	\$10.076,00
38	2784	MEZCLADOR POR 1000	PAQUETE	4	1-9-10-21-01	\$3.493,00	\$13.972,00
39	2781	CHERRUSCO PARA BANC	UNIDAD	47	1-9-10-21-01	\$3.482,33	\$3.482,33
40	2751	CHERRUSCO PARA BANC	UNIDAD	1	1-9-10-21-01		\$1.962.447,00
Cuenta Contable						Valor Debito	Valor Credito
1-9-10-21-01						\$1.328.272,10	\$0,00
1-9-10-21-02						\$534.174,90	\$0,00
2-4-01-01-01						\$0,00	\$1.962.447,00
TOTAL RESUMEN DE CUENTAS						\$1.962.447,00	\$1.962.447,00

GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACENES						
COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS						
 Alejandro Pinzón Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos y Asesorías			 Sandra Páez Coordinadora del Grupo de Tesorería			

Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaria General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	29/04/2019	100%	Si

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos )	N/A	29/05/2019	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	28/06/2019	100%	Si
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	25/07/2019	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	26/08/2019	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	23/09/2019	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	02/10/2019	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	07/11/2019	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	03/12/2019	100%	Si

**Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social.** Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

Pagos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	10/05/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
2	10/05/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
3	12/06/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
4	12/06/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T

5	12/08/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
6	10/09/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
7	10/09/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
8	5/11/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T
9	03/12/2019	Últimos 6 meses	Pablo Henry Sáenz Robles	N/A	Revisor Fiscal	40049-T

**VII. RECIBO A SATISFACCIÓN.** Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.

**VIII. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO.** Que el valor ejecutado del Contrato de prestación de servicios N° 153 de 2019, asciende a la suma de: CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS VENTIDOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$103.522.911)

**IX. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS VENTIDOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$103.522.911)

**X. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato, se hayan vencidos.

Si aplica incluya o elimine los siguientes numerales:

**XI.** Suma de dinero a liberar. Se deja constancia que se debe liberar el saldo no ejecutado del contrato, correspondiente a la suma de: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$4.149.777,12).

**XII. DOCUMENTOS SOPORTES:**

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Informes de obligaciones suscritos por el CONTRATISTA
3. Certificados de Supervisión
4. Facturas o documento equivalente
5. Órdenes de pago
6. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
7. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N° 201910202705500003E visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

**XIII. OBSERVACIONES:**

No aplica

En consideración a lo expresado, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios N°148 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM** y **CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.**

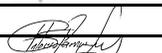
**SEGUNDO:** Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N°153 de 2019.

**TERCERO.** El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

**CUARTO.** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 1 de diciembre de 2020

<p><b>EL INSTITUTO,</b>  <b>GILBERTO CALVIS BAUTISTA</b> Secretario General</p>	<p><b>EL CONTRATISTA,</b>  <b>JORGE ELIECER MURIEL BOTERO</b> Representante Legal Conserjes Inmobiliarios Ltda</p>	<p><b>Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,</b>  <b>EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA</b> Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos</p>
--	---	--

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Ricardo Gómez	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Juliana F. Ramírez Zambrano	Abogada Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Radicado N° 20202060005443

Expediente N°201910202705500003E

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General

## HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
05	15/03/2016	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
06	28/02/2017	Se incluye numeral XI Constancia del Cierre del Expediente del Proceso de Contratación

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Diana Milena Vega G. Abogada Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Gilberto Antonio Ramos Suárez Jefe Oficina Asesora Jurídica